

REF.: SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA CUSTODIA DE VALORES DE LOS FONDOS QUE SE INDICAN.

Para todas las sociedades que administran fondos fiscalizados por esta Superintendencia.

En uso de las facultades legales que le confieren los artículos 3° letras d) y g) y 4° letra d) del D.L. N° 3.538 de 1980, este Organismo Fiscalizador solicita a las sociedades que administran Fondos Mutuos, Fondos de Inversión, Fondos para la Vivienda, Fondos de Inversión de Capital Extranjero (FICE) y Fondos de Inversión de Capital Extranjero de Riesgo (FICER), que informen la situación de custodia de los títulos representativos de las inversiones realizadas por cuenta de cada uno de los fondos bajo su administración, referida al 31 de diciembre de 2004, señalando lo siguiente:

Información Custodia al 31.12.04 Sociedad Administradora XX1											
Identificación Fondos		Monto custodiado en el DCV2				Monto no custodiado en el OCV2				Monto total cartera de inversiones2	%5
		Directamente3		Terceros4		Directamente por la Soc. Adm.7		Terceros4			
<u>Fondos Mutuos</u>		Monto2	%	Monto2	%	Monto2	%5	Monto2	%5		
Fondo Mutuo1	RUN6										
Fondo Mutuo 2	RUN6										
<u>Fondos de Inversión</u>											
Fondo de Inversión 1											
Fondo de Inversión 2											
<u>Fondos para la Vivienda</u>											
Fondo para la Vivienda 1											
Fondo para la Vivienda 2	RUN6										
<u>Fondos de Inversión de Capital Extranjero</u>											
FICE 1	RUT6										
FICE2	RUT6										
<u>Fondos de Inversión de Capital Extranjero de Riesgo</u>											
FICER1	RUT6										
FICER 2	RUT8										

- 1 Señalar el nombre de la sociedad administradora.
- 2 Monto del fondo en miles de pesos, sin decimales. "DCV" corresponde a Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.
- 3 En cuenta(s) de depositante a nombre de la sociedad administradora correspondiente.

- 4 En cuenta(s) de depositante a nombre de terceros distintos a la sociedad administradora correspondiente.
- 5 Porcentaje que cada una de las cifras representa, respecto del monto total de la cartera de inversiones del fondo, con dos decimales.
- 6 RUN del respectivo fondo, sin dígito verificador.
- 7 Corresponde a valores custodiados en las dependencias de la sociedad administradora.
- 8 RUT del respectivo fondo, sin dígito verificador.
- 9 Se deberán informar todos los fondos administrados, según la agrupación que corresponda (Fondos Mutuos, Fondos de Inversión, Fondos para la Vivienda, Fondos de Inversión de Capital Extranjero y Fondos de Inversión de Capital Extranjero de Riesgo).

En el caso de los Fondos de Inversión, las cifras y porcentajes solicitados deberán estar referidos a los títulos representativos de inversiones señalados en los numerales 1) al 7), 17) al 21), 26) y 28) del artículo 5° de la Ley N° 18.815 de 1989, según corresponda. De igual forma, tratándose de FICER, se deberán informar las inversiones en valores de aquellos referidos en los numerales 1) al 7) del citado artículo 5°.

Adicionalmente a lo precedentemente requerido, se solicita que acerca de los títulos componentes de las carteras de inversiones de los fondos bajo la administración de esas sociedades, registrados en el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, se informe e1 siguiente detalle:

Información DCV al 31.12.04 Sociedad Administradora XX1							
Identificación Fondos7	N° de cuenta depositante	Razón Social o nombre depositante	SA/T2	N° de cuenta mandante, si corresponde	Razón social o nombre mandante, si corresponde	A/D3	% custodiado en la cuenta
Fondos Mutuos							
Fondo Mutuo 1	RUN						
Total Fondo Mutuo 1							
Fondo Mutuo 2	RUN						
Total Fondo Mutuo 2							
Fondos de Inversión							
Fondo de Inversión 1							
Total Fondo de Inversión 2							
Fondo de Inversión2	RUN						
Total Fondo de Inversión 1							
Fondos para la Vivienda							
Fondo para la vivienda1							
Total Fondo para la Vivienda 1							
Fondo para la Vivienda 2	RUN						
Total Fondo para la Vivienda 2							
Fondos de Inversión de Capital Extranjero							
FICE1							
Total FICE 1							
FICE 2							
Total FICE 2							
Fondos de Inversión de Capital Extranjero de Riesgo							
FICER 1	RUT						
Total FICER 1							
FICER 2	RUT						
Total FICER2							

1. Señalar el nombre de la sociedad administradora.
2. Indicar "SA", cuando la cuenta depositante sea la sociedad administradora y "T", si es de un tercero.
3. En caso de completar el campo cuenta de mandante, se debe mencionar si corresponde a una cuenta Agrupada "A" o Desagrupada "D".

- 4 Este porcentaje representa el monto custodiado respecto del monto total de la cartera de inversiones del fondo, con dos decimales.
- 5 RUN de los respectivos fondos, sin dígito verificador.
- 6 RUT de los respectivos fondos, sin dígito verificador.
7. Se deberán informar todos los fondos administrados, según la agrupación que corresponda (Fondos Mutuos, Fondos de Inversión, Fondos para la Vivienda, Fondos de Inversión de Capital Extranjero y Fondos de Inversión de Capital Extranjero de Riesgo).

Asimismo, se deberá proporcionar en forma separada, idéntica información relativa a los instrumentos financieros pertenecientes a las mencionadas sociedades administradoras.

La información requerida, deberá ser presentada a este Servicio en planilla electrónica según formato Excel, archivo que deberá contener los 4 cuadros requeridos en Libros Excel distintos, debiendo ser identificado como "*Nombre- Custodia 2004*", donde "*Nombre*" corresponde al nombre corto de la sociedad administradora.

Lo anterior, en un plazo de 8 días hábiles contado desde la fecha del presente Oficio Circular, a la dirección de correo electrónico custodiadcv@svs.cl, señalando en el ítem "Asunto" el nombre de la sociedad administradora que remite la información.

SUPERINTENDENTE.